



**MINISTERIO DE SANIDAD**  
**INSTITUTO NACIONAL DE GESTION SANITARIA (INGESA)**

PROCESO SELECTIVO PARA ACCESO A LA CONDICION DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO (10-2021)  
LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS. ACCESO : LIBRE.  
CATEGORIA: FEA OFTALMOLOGIA.

PAG. 1

REG. . . . .	D.N.I. . . . .	APELLIDOS Y NOMBRE . . . . .	ADM/EXC. , C. EXCL
000001	***9136**	EL BOUTAIBI FAIZ, ILIAS . . . . .	ADMITIDO
000002	***5272**	GUZMAN ALMAGRO, ELENA . . . . .	ADMITIDO
010007	***2910**	LLORENTE GONZALEZ, MARIA INES . . . . .	ADMITIDO
010006	***1632**	MEDIN MEDIN, JUAN HUGO . . . . .	ADMITIDO

## **LISTADO DE CAUSAS DE EXCLUSIÓN**

- A- Presentación de la solicitud en modelo distinto del previsto en las bases (base séptima, 7.3)
- B- No consta el título exigido por la convocatoria (base sexta, 6.5)
- C- Falta D.N.I./NIE/pasaporte o número indicado no es válido o fecha de nacimiento no verificada (base séptima, 7.3.1)
- D- Falta la firma de la persona interesada en la solicitud de participación (base séptima, 7.3.1)
- E- No se acredita ser nacional de un país de la Unión Europea, o ser cónyuge de un nacional de un país de la Unión Europea, o estar incluido en el ámbito de aplicación de un Tratado Internacional celebrado por la Unión Europea y ratificado por España en el que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores (artículo decimo 1.2 Orden HFP/688/2017)
- F- Presentación de la solicitud fuera del plazo previsto para ello (base séptima, 7.2).
- G- No acreditación del pago total de la tasa ni, en su caso, de la exención del pago de la misma (base séptima, 7.3. y 7.5)
- H- No acreditación del importe de la tasa abonada ni, en su caso, de la causa de aplicación de la bonificación del 50% (base séptima, 7.3. y 7.5).
- I- Falta de acreditación válida de la condición de familia numerosa general o especial (base séptima, 7.5.c), o de la discapacidad, en su caso (base séptima, 7.5.a) y la imposibilidad de verificación a través de la plataforma de verificación.
- J- Falta de acreditación válida de la condición de desempleado y de no haber rechazado oferta de empleo (base séptima, 7.5.b)